TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Septiembre cinco (5) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:

PROVIDENCIA: Auto de Sustanciación. PROCESO: Ordinario Laboral.

DEMANDANTE: CILA URARIYU.

DEMANDADO: NACIÓN, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO.

JUZGADO DE ORIGEN: Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

RADICACIÓN: 44001-31-05-002-2015-00213-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 2 de agosto de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE